

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA 1, DISTRITO DE CHAO ¿ PROVINCIA DE VIRU ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20539851145	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MONTEAZUL S.R.L.	Hora de envío :	18:33:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL CAPITULO III REQUERIMIENTO EN EL PUNTO 27 DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLICITA ACREDITAR UN MONTO FACTURADO A 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, SE SOLICITA BAJAR A 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES YA QUE SE ESTÁ TRANSGREDIENDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES COMO ES EL DE LA COMPETENCIA , LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO; DE ESA MANERA SE PODRÁ FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES CON UN TRATO IGUALITARIO E IMPARCIAL Y TRANSPARENTE, POR SER UNA CAUSA JUSTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 27 Literal: 1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES: COMPETENCIA , LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a que en las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de la ejecución de obras indica que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a NO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN. El comité de selección ACOGE la observación, disminuyendo la experiencia del postor a 0.5 veces del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA 1, DISTRITO DE CHAO ¿ PROVINCIA DE VIRU ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20539851145

Fecha de envío : 20/11/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MONTEAZUL S.R.L.

Hora de envío : 18:38:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN EL PUNTO 28 REQUISITOS DE CALIFICACION B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SOLICITA ACREDITAR UN MONTO FACTURADO A 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES DURANTE LOS 10 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, SE REQUIERE BAJAR A 0.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES, YA QUE SE ESTÁ INFRINGIENDO LOS PRINCIPIOS: COMPETENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO PRINCIPIOS

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 28 **Literal:** B **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES DEL ESTACOMPETENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD

DE TRATO respecto de la consulta u observación:

Debido a que en las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de la ejecución de obras indica que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a NO MAYOR A UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN. El comite de selección ACOGE la observación, disminuyendo la experiencia del postor a 0.5 veces del valor referencial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDCH-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA 1, DISTRITO DE CHAO ¿ PROVINCIA DE VIRU ¿ DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20600286332	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	CHOLOGDAY L & O E.I.R.L.	Hora de envío :	18:49:19

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL CAPITULO I GENERALIDADES EN EL PUNTO 1.12 BASE LEGAL, NO SE HA CONSIDERADO EL DECRETO LEGISLATIVO N 1553 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE COADYUVEN AL IMPULSO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1.12 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO LEGISLATIVO N 1553 - DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE la presente observación, el mencionado decreto tiene como finalidad coadyuvar al impulso de la reactivación de la economía nacional mediante la aprobación de disposiciones que agilicen, faciliten y fortalezcan la programación, formulación y evaluación, ejecución y seguimiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) y la contratación pública, así como modernizar la gestión de las inversiones públicas mediante la aplicación de estándares internacionales de dirección de proyectos adaptados al referido Sistema Nacional. El mismo que no esta relacionado al procedimiento de seleccion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null